

Revista

Panorama Social

Edición 86/ Año 2023, julio-agosto / UTRADEC - CGT

➤ **Celebramos la independencia de Colombia, defendiendo las reformas sociales**

Pág. 12

➤ **Reducción de la jornada laboral**

Pág. 14

➤ **Hablemos Claro**

Pág. 20

➤ **Acuerdo Laboral Colectivo ASINTRACS**

Pág. 17



Síguenos en nuestra web y redes sociales:



UTRADEC CGT



Panorama Social



@UTRADECC



utradec.digital



www.utradec.org

BIENESTAR *integral* es...

fortalecer
LA EDUCACIÓN
como pilar fundamental
para aumentar la
productividad y construir
una mejor sociedad con
**oportunidades
para todos.**



compensar

45 años



A través del Programa de Becas de nuestra
Fundación Universitaria Compensar,
se destinaron **\$4.800 millones**
para que más de **1.000 personas**
puedan iniciar o continuar sus estudios,
en este segundo semestre de 2023.

En los últimos 15 años se han destinado **\$23.000 millones**
contribuyendo a que más de **13.000 estudiantes**
cumplan el sueño de ser profesionales.

Lo mejor de lo que hacemos es **para quien lo hacemos**

Revista

Panorama Social

Edición 86
Año 2023, julio-agosto

Director General:
Percy Oyola Palomá

Colaboraciones:
Claudia Liliana Castro, Elsa Virginia Peña, Leonor Ordóñez, Leidy Tatiana Luna, Escuela Nacional Sindical, organización Internacional del trabajo OIT, ADS.

Organizarse en un sindicato es un derecho, no un delito.
Comuníquese con nosotros y conozca más.

Envíe sus comentarios, aportes y sugerencias en Bogotá, Colombia:
Carrera 7 # 12-25 piso 10;
Llámenos a los teléfonos fijos:
2829410, o escríbanos a los correos electrónicos:
utradec.cgt@gmail.com,
utradec.digital@gmail.com y
panoramasocial@gmail.com

En nuestra página web:
www.utradec.org

Twitter:
www.twitter.com/UTRADECC

Facebook:
www.facebook.com/UTRADEC

Instagram:
www.instagram.com/utradec.digital

Editorial

Pág. 4

Utradec en acción

Pág. 5



Especial

Pág. 12



De su interés

Pág. 14

Nacional

Pág. 16

Panorama

Pág. 22

Internacional

Pág. 24

Opinión

Pág. 25

Entretenimiento

Pág. 30



Por: Percy Oyola Palomá
Presidente de Utradec

En este periodo nuestra federación ha continuado siendo protagonista de su papel de ser un bastión importante del CGT en su actual coyuntura, desde el pasado mes de abril asumimos la defensa de la Institucionalidad y el patrimonio de la Confederación, expresado en su sede del barrio Teusaquillo la carpa y la olla comunitaria son más que un símbolo, desde aquí haremos un reconocimiento a nuestra secretaria general Elsa Virginia Peña Quiroga y nuestra asistente Leydi Tatiana Luna, así mismo en buena hora acompañadas por Belkis Milena Rozo Avila, Elsy Astrid Ortiz castillo y la mayoría del personal de vigilancia de la CGT como los compañeros Pedro Dimas, Luis mesa y Alfredo Moreno, además de nuestras organizaciones de Bogotá y Cundinamarca, que junto a otras de Antioquia, Arauca, Boyacá, Cartagena, Casanare, Cali, Ibagué, Huila, Meta, Santander que con presencia o apoyos económicos fortalecieron este frente de Acción.

La participación activa de la Confederación General del Trabajo CGT, movilizándonos en la defensa de las reformas sociales en plena unidad del comando Unitario CUT,CTC,CGT los pensionados CDP y CPC; inmersos todos ahora en la COORDINADORA NACIONAL PARA EL CAMBIO en la cual quienes fuimos actores del Paro nacional, simplemente porque si el gobierno del Cambio

fue posible por su sintonía con las razones de la protesta cuyos pliegos el del 21 de noviembre de 2019 y el pliego de Emergencia de 2020, no sólo no fueron negociados en el gobierno anterior sino que incluso los proyectos de ley de éste último fueron hundidos en el Congreso de la República por esa clase política indolente que ahora subsiste haciendo jugaditas para hundir como lo hicieron en la pasada legislatura la reforma laboral a punta de ausentismo.

Nuestras organizaciones afiliadas negocian por sus trabajadores representados en diferentes entidades mejorando condiciones de trabajo así se registra en esta edición.

Concluyendo marchamos responsablemente haciendo el más grande esfuerzo que constituye la realización del XI Congreso Nacional, el haber privilegiado el pago de cuotas e inscripciones, pagarse sus propios transportes y alojamientos el alistamiento de la sede de la CGT, los preparativos en la logística desde ya nos permiten agradecer todo el apoyo que hemos recibido de la Caja de Compensación CAFAM.

27, 28 y 29 de Septiembre PAZ, JUSTICIA SOCIAL, TRABAJO DECENTE, DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.





Condolencias

Carlos Julio Robayo Mendez

UTRADEC Lamenta profundamente el fallecimiento del señor Carlos Julio Robayo Mendez, padre de nuestro compañero Oscar Robayo presidente de la Unión de Trabajadores Penitenciarios-UTP.

A nuestro compañero Oscar y a toda su familia y amigos, nuestras más sinceras condolencias, nos unimos en oración por su descanso por el eterno descanso del señor Carlos Julio.

Utradec en acción

Congreso Seccional Utradec Valle

El 07 de julio se realizó el Congreso Seccional Utradec- Valle, en donde estuvo acompañando y participando, nuestro presidente Percy Oyola Palomá, nuestros compañeros del valle tomaron y deliberaron siempre en favor de los derechos laborales de sus afiliados.



Negociación Sinutram - Concejo Municipal

Con un 95% de aprobación culmina la primera negociación entre SINUTRAM Puerto Boyacá y Concejo Municipal, grandes retos y una productiva experiencia desprende de este importante escenario.

En UTRADEC - CGT nos sentimos Orgullosos de hacer parte de estos espacios de lucha en representación de los derechos de las y los trabajadores.



Conversatorio Reformas sociales

El 07 de Julio del 2023 nuestra compañera Josefina Rodríguez y un grupo de compañeros de UTRADEC participaron en el Conversatorio Reformas Sociales en la ciudad de Bucaramanga; como Federación de trabajadores, seguimos en la tarea de hacer pedagogía sobre las Reformas sociales, todas y todos debemos conocer el beneficio que estas le traen a los colombianos.



Negociación Distrital

En UTRADEC nuestro objetivo es el Trabajo decente y salarios dignos para las y los servidores públicos del distrito, allí estuvieron nuestros compañeros representándonos en la negociación con la Alcaldía Mayor de Bogotá, nuestras bases hicieron un llamado a la alcaldesa Claudia López, para que llegará a un acuerdo justo para las y los trabajadores a su servicio.



Plataforma Laboral



Participamos junto con el Comando Nacional Unitario, en la reunión de Plataforma Laboral, seguimos analizando el segundo tiempo de la Reforma Laboral y los beneficios que esta trae para las y los trabajadores de Colombia, así mismo ratificamos nuestro apoyo incondicional a la misma y a las demás reformas sociales.

Defensa de la institucionalidad

Como Federación afiliada seguiremos defendiendo la institucionalidad de nuestra Confederación General del Trabajo CGT, la carpa de la dignidad no ha parado ni un momento de recibir a las organizaciones sindicales que creen y hacen respetar la ley de nuestra CGT, aquí el presidente Percy Oyola Palomá y el fiscal Edwin Guzman Cruz se reúnen con #Fegetolima y #Fanal de Ibagué, trabajan en la preparación del único y legítimo XI Congreso Nacional de la CGT Colombia, que se realizara del 27 al 30 de septiembre 2023.



Asamblea SintraComunicaciones

Acompañamos la asamblea general, los compañeros de la organización sindical SintraComunicaciones, la cual pese a que Claro Colombia le negó permisos sindicales a más de 50 trabajadores, se realizó con el Quorum suficiente, para deliberar y aprobar el pliego de peticiones, nuestra lucha continua en defensa de los derechos laborales de los trabajadores de Claro.



Junta directiva de Sinaltraeducó

Acompañamos la junta directiva de nuestra organización sindical Sindicato de Trabajadores de la Educación de Colombia Sinaltraeducó, quienes deliberaron y decidieron en favor de los beneficios de sus afiliados.



Finalizó la Negociación con el Distrito



Finalizó la negociación 2023 con la Alcaldía Mayor de Bogotá, entre los puntos más representativos, están el aumento salarial para el año 2024, IPC + 1.8, adicionalmente \$1.380 millones para Fradec, \$1.200 millones Para Fedhe y \$1.060 millones para los juegos deportivos del Distrito. Agradecemos y felicitamos a nuestros compañeros negociadores, que hacen posible estos beneficios para los servidores del Distrito Capital.

Encuentro Nacional de mujeres Afrodescendientes

Nuestra organización sindical SINAFCOL junto con otras compañeras, participaron del “Encuentro Nacional de Mujeres Afrodescendientes tejiendo desde la raíz” el cual se realizó los días 25 y 26 de julio de 2023 en la ciudad Bogotá D.C. El evento contó con la presencia de la senadora Dorina Hernández Palomino, la ministra de educación Aurora Vergara Figueroa, la exministra de ciencias y tecnologías Mabel Gisela Torres.



Cosechando Trabajo Decente

El pasado 29 de julio, nuestro presidente Percy Oyola Palomá, en representación de la Confederación General del Trabajo CGT, y de la Unión de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia, participó en la ciudad de Neiva Huila, en la firma del compromiso Cosechando Trabajo Decente.

“Cuando se siembra trabajo decente hay cosecha de oportunidades”.



Visita internacional



El presidente Percy Oyola Palomá, recibió en las instalaciones de la Confederación General del trabajo CGT, la visita del Compañero Juan Carlos Moraga, Director de la Fundación DDHH Sin Fronteras de Chile, en su conversación destacó el trabajo realizado por la CGT Colombia, en materia de los Derechos Humanos en cabeza de nuestro compañero Humberto Correa Gómez.

La defensa de los derechos de las y los trabajadores son nuestra prioridad.

Unasemigc firma Acuerdo Laboral Colectivo

Nuestra organización Sindicato de Trabajadores de Migración Colombia-Unasemigc, firmo el acuerdo laboral colectivo, y reafirmo su compromiso de fomentar el dialogo y la concertación con Migración Colombia, con el objetivo de mejorar constantemente las condiciones laborales y el bienestar de todos los trabajadores al servicio de Migración Colombia. Felicitaciones Compañeros Unasemigc.



Asamblea General SintraPostal 4-72

El pasado 12 de agosto se realizó la asamblea de las y los trabajadores de Sintrapostal4-72, quienes se declaran estado de #Alerta. Allí ha estado presente acompañando y asesorando nuestro presidente Percy Oyola Palomá, quien ha sido un actor activo en la defensa del operador postal 4-72. Son cinco mil empleos en riesgo, el único camino es la movilización y la protesta pacífica.



Formación sindical Cali



El 17 de agosto la organización sindical SindiMunicipios de la ciudad de Cali, realizó una jornada de formación sindical para todos sus afiliados, la capacitación estuvo acompañada por el Doctor Cesar Manrique del Departamento de la Función Pública, así mismo por las doctoras; Adriana Chavarro y Elizabeth Osorio Duran, y Percy Oyola Palomá como presidente de UTRADE-CGT. Felicitaciones compañeras y compañeros SindiMunicipios Cali.

Gobierno del Cambio aprobó capitalización de 4-72 por \$70.000 millones



El pasado 15 de agosto del 2023, se realizó la protesta en Bogotá, a la altura del edificio Muriillo Toro, donde los empleados de 4-72 protestaban ante la falta de pagos y el déficit que tiene la empresa en este momento.

Miguel Ángel Mejía, presidente de Sintrapostal, dijo en ese momento que “estamos protestando para salvar la empresa de correos de los 50 millones de colombianos que merecen tener un buen servicio de correo, nos dolió mucho escuchar al ministro lavándose las manos de su responsabilidad con los empleados y proveedores de 4-72”.

Luego de una larga jornada de protesta esa misma tarde el ministro de las TIC, doctor Mauricio Lizcano, se reunió con los representantes de las y los trabajadores, y llegaron acuerdos que benefician al operador postal y sus trabajadores.

Y fue así como el ministro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones anunció el 18 de agosto, ayuda de \$70.000 millones para 4-72: “estamos comprometidos con la empresa” Especificando que “la responsabilidad de que nosotros no tengamos un operador eficiente es responsabilidad de los gobiernos de turno que han utilizado a la compañía como sector de canje en el Congreso”. Asimismo, comentó que “esta compañía, cuando arrancó el presidente Petro, se entregó al Partido de la U en cabeza de Dilian Francisca Toro y con ella

tuvimos la oportunidad de conversar y de llegar a unos acuerdos de buena fe”.

Por esto, indicó que “nosotros necesitamos un responsable político que nos diga quién va a poner la hoja de vida para que sea presidente de 4-72”.

Por último, Mejía resaltó que “nosotros estamos reclamando la falta de atención que ha puesto el gobierno y todos los gobiernos sobre la operación postal, nosotros necesitamos que se hagan mesas de trabajo”.

“Cumplimos con lo prometido por el Gobierno. La aprobación de estos recursos son el primer paso para reestablecer el adecuado funcionamiento de la empresa de correos de los colombianos”, manifestó el ministro TIC, Mauricio Lizcano.

Se espera que en los próximos días el Ministerio de Hacienda gire los recursos y facilite así la recuperación económica de la compañía y la protección de 5.000 trabajadores.

La empresa 4-72 trabaja por fortalecer su presencia en el comercio electrónico y soluciones de digitalización de documentos y procesos. Sobre este proceso de mejoramiento, recuperación y eficiencia, Lizcano afirmó que “se debe plantear un plan de mercadeo en compañía del sindicato, expertos y líderes de la compañía



para que estas decisiones rápidas hagan de esta empresa un orgullo para todos los colombianos”. El ministro añadió que lo que buscan con esto es “darle un parte de tranquilidad a los colombianos por el servicio que presta la empresa, a nuestros proveedores y a nuestros clientes”.

En esa línea, Miguel Ángel Mejía, presidente Sintrapostal 4-72, puntualizó que “no solo estamos defendiendo una empresa para los 5.000 trabajadores sino es el operador de 50 millones de colombianos”.

Al cierre del encuentro líderes del sindicato de la empresa postal se comprometieron a articular esfuerzos con el Gobierno para tener en cuenta todas las áreas de interés que permitan recuperar el adecuado funcionamiento del operador.

Fuente: <https://www.larepublica.co/economia/mintic-anuncio-inversion-de-70-000-millones-para-el-mejoramiento-del-portal-4-72-3681489>

<https://www.wradio.com.co/2023/08/15/los-gobiernos-de-turno-han-utilizado-a-4-72-como-canje-en-el-congreso-sintrapostal/>

<https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/278033:Gobierno-del-Cambio-aprobo-capitalizacion-de-4-72-por-70-000-millones>

Conoce el Pueblito Tolimense

en el Parque Caiké

Un homenaje a la **agricultura**,
las **artesanías**, la **arquitectura**
y la **música** del Tolima



Disfrútalo con la tarifa
Todo Incluido:

Aventura en el bosque - Canopy
- Experiencia cultural navegable, Pueblito tolimese
- Piscinas - Zona playa

Ingreso **sin costo**
para **niños hasta los 12 años**

Tarifa
adulto mayor
desde **\$3.000**
afiliado categoría A

¡Te esperamos!

De miércoles a domingo incluidos los festivos de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

📍 Kilómetro 15 sobre la vía Variante Armenia - Bogotá
sector Buenos Aires

VIGILADO SuperSubstato Oct. 2023

Parque
Caiké

Comfenalco
TOLIMA
65 años
Creciendo juntos



f Parque Caiké

@parquecaike

@parquecaike

www.caike.com.co

Celebramos la Independencia de Colombia, defendiendo las reformas sociales en las calles



El 20 de julio se celebra en Colombia el Día de la Independencia, también conocido como el “20 de Julio”. Esta fecha conmemora el grito de independencia de Colombia del dominio español. El 20 de julio de 1810, un grupo de patriotas colombianos liderados por personajes destacados como Antonio Nariño y José Acevedo y Gómez, se reunieron en Bogotá en lo que hoy se conoce como el “Florero de Llorente” y proclamaron su deseo de independizarse de España. Aunque la independencia de Colombia no se logró completamente en ese momento y el proceso de independencia continuó durante varios años más, el 20 de julio de 1810 marcó un hito importante en la lucha por la independencia de la nación. Esta fecha se considera el inicio del proceso de independencia de Colombia y es un día de conmemoración y celebración de la historia patriótica del país.

El Comando Nacional Unitario conformado por las centrales obreras, Confederación General del Trabajo CGT, Central Unitaria de Trabajadores CUT, Confederación de Trabajadores de Colombia CTC y las Confederaciones de pensionados CPC y CDP, salieron masivamente a las calles de toda Colombia a defender las reformas sociales que presenta el gobierno del presidente Gustavo Petro.



El presidente Percy Oyola Palomá, quien representa a la CGT-UTRADEC, manifiesta “se necesitan las reformas sociales, ya que esto le devuelve los derechos laborales que hace más de tres décadas le fueron arrebatados a los trabajadores colombianos por el gobierno de esa época”, así mismo dijo que “la reforma laboral recoge las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo OIT, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de los compromisos internacionales que tiene Colombia con Canadá, con Estados Unidos y que las propias Cortes de Justicia colombianas han hecho exhortos de garantizar derechos en materia laboral”.

Han sido masivas las marchas de los trabajadores en todo Colombia pidiéndole a los congresistas que legislen en favor del pueblo, pues la reforma laboral en Colombia, como en muchos otros países, es un tema de importancia significativa debido a su impacto en la economía, el empleo y la calidad de vida de los trabajadores.

Como trabajadores seguiremos en la lucha de conseguir mejores condiciones laborales que permitan a los trabajadores tener trabajo decente, educación de calidad, atención en salud digna y un mejor futuro para sus familias.

GALERÍA 20 DE JULIO



Reducción de la jornada laboral: una deuda a los trabajadores



Imagen tomada del Heraldo

Históricamente una de las luchas más grades que han tenido los trabajadores ha sido definir una jornada laboral justa que les permita ser parte de la fuerza productiva sin sacrificar su tiempo familiar, académico, de esparcimiento o simplemente de ocio. Por eso desde finales del siglo XIX, hasta su consolidación en el siglo XX, la clase trabajadora mandataba por la regla de los tres ochos: 8 horas de trabajo, 8 horas de descansar y 8 horas de libre disposición.

Además, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde 1935 promulgó el Convenio 47 que requiere a los Estados miembros, al ratificarlo, a tener una jornada laboral de 40 horas semanales, lastimosamente este convenio solo ha sido ratificado por 15 países, entre los que no se encuentra Colombia.

Aún así, alrededor del mundo se encuentran múltiples países que tienen jornadas laborales inferiores a las 48 horas sin que esto afecte su productividad, como es el caso de los países europeos que trabajan un promedio de 36,4 horas a la semana. Pero también en Latinoamérica se encuentran Estados como Ecuador donde se trabaja 40 horas a la semana o Brasil donde la jornada semanal es de 44 horas.

En Colombia se venía con la tendencia, de inicios del siglo XX, de tener 48 horas semanales como jornada máxima legal, pero esto cambió con la promulgación de la Ley 2101 del 15 de julio de 2021 que reduce la jornada de 48 a 42 horas semanales. Este cambio no se realizará de inmediato, sino que tendrá una implementación gradual:

- La reducción se realiza de forma progresiva hasta completar las 42 horas.

- Se evidenciará la primera reducción hasta julio de 2023 donde se reducirá una hora quedando la jornada de 47 horas.
- La segunda reducción se hará en julio del 2024 donde se reducirá una hora quedando una jornada laboral de 46 horas.
- En los meses de julio de 2025 y de 2026 se hará una reducción de dos horas, respectivamente, hasta alcanzar las 42 horas semanales.

Esta ley modifica el artículo 161 del Código Sustantivo de Trabajo que establecía la duración de la jornada máxima de 8 horas al día y 48 horas a la semana. Pero lo curioso es que, si bien se redujeron 6 horas de la jornada laboral, desapareció el máximo legal de 8 horas de trabajo diario, lo que deja la puerta abierta para que se generen jornadas de trabajo superiores a las 8 horas diarias. La única limitante que plantea la ley es que las 42 horas semanales deben ser distribuidas entre 5 o 6 días a la semana.

Por otro lado, es importante destacar que la reducción de la jornada laboral no implica la reducción o desmejora de las condiciones laborales del trabajador como el salario, vacaciones y prestaciones sociales.

Con la Ley 2101 del 2021 también pierden los trabajadores, ya que exonera al empleador de dar el día de la familia contemplado en la Ley 1857 de 2017 y las 2 horas recreativas, que tenían los trabajadores que laboraran 48 horas semanales en una empresa con más de 50 trabajadores, beneficio que había otorgado la Ley 50 de 1990.

En conclusión, la reducción de la jornada laboral es una justa reivindicación que se le debía a los trabajadores del sector privado, pero que no viene sola, ya que deja abierta la posibilidad a jornadas labores superiores a las 8 horas diarias y se pierden jornadas recreativas y el día de la familia. De esta forma, resulta esencial seguir propugnando por la ratificación del Convenio 47 de la Organización Internacional del Trabajo para gozar de una jornada laboral que no retroceda en derechos adquiridos y que dignifique las condiciones de vida de los trabajadores en Colombia.

Por: David Marcelo Patiño Flórez
Escuela Nacional Sindical

Sintrauniobras Bogotá DC los invita al Club Vacacional Santa Ana



Único club con toboganes kamikaze en Tocaima



Parque acuático para niños



Cancha de baloncesto



Jacuzzi



Cancha de fútbol



Servicio de alojamiento



Sala de juegos



Piscina principal

Sendero Ecológico recorrido 1,1 km



Servicio de hospedaje

- **Adulto a partir de los 11 años de edad**
Hospedaje + servicios del club \$78.000 por noche y por persona.
- **Paquete de Hospedaje más alimentación (3 comidas) para tarifa adulto** valor \$122.500 por noche y por persona.
- **Tarifa niños de 3 a 10 años de edad hospedaje + servicios del club** valor \$60.000 por noche y por persona.
- **Paquete de hospedaje más alimentación (3 comidas) para niños** valor \$104.500 por noche y por persona.

A partir de 15 personas se hace una cortesía como adulto solo en la entrada u hospedaje sin alimentación.

Día Solar

- **Pasadía Tarifa adulto: \$30.000**
- **Niños de 3 a 10 años: \$24.000**
- **Desayuno: \$12.000**
(Opción 1: Caldo de costilla + huevos al gusto + chocolate o Jugo + 1 Pan)
(Opción 2: Tamal + chocolate o Jugo + 1 Pan)
- **Almuerzo ejecutivo: \$17.000**
- **Almuerzo especial \$34.000 o parrillada \$38.000**
En el horario de 1:30 a 3:00 p.m.

Servicio de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., servicio de piscinas a partir de las 9:00 a.m., la tarifa le incluye hacer uso de todos los servicios del club, excepto la piscina de huéspedes y el jacuzzi.

TARIFAS

Escanear para mayor información



Contacto

322 7906471
320 8391543



La Corte reconoce la desconexión laboral como derecho humano de todos los trabajadores, entre ellos los trabajadores y servidores públicos de dirección, confianza y manejo



La Sala Plena de la Corte Constitucional resolvió la demanda de inconstitucionalidad que se presentó contra el literal a) del artículo 6 de la Ley 2191 de 2022. Para los accionantes la medida que excluyó del derecho a la desconexión a los trabajadores y servidores públicos de dirección, confianza y manejo, vulnera el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas, particularmente el descanso, el tiempo libre, la conciliación de la vida familiar con la laboral, la salud y la intimidad, así como el principio de igualdad de trato. La Sala Plena al resolver sobre la compatibilidad de la norma con la Constitución Política señaló que el descanso no es solo reposo, sino un espacio autónomo, libre, en el que las personas deciden qué hacer o no, con el tiempo de su vida fuera de la actividad laboral. Esta consideración además es inmanente al propio concepto de dignidad humana, de vivir bien y como se quiere.

Además, consideró que la desconexión laboral implica una dimensión del descanso y a la par un límite al poder subordinante. Es una reivindicación de un espacio autónomo, libre de interferencias que permite concretar otras garantías, como la salud de las y los trabajadores, la disposición de su tiempo

libre, y la conciliación de la vida laboral con la personal y familiar, lo que tiene un impacto diferenciado en las mujeres.

Explicó que esa consideración era extensible a todo tipo de empleos e implica garantizar el descanso, también el diario y el semanal. Por ello enfatizó en que, si bien los trabajadores de dirección, confianza y manejo no se encuentran sometidos a la jornada laboral ordinaria o máxima legal, como lo señala la ley laboral y la jurisprudencia constitucional, esto no los excluye de la regulación sobre desconexión, que es un derecho humano que surge a partir de las nuevas tecnologías. Al respecto, debe tenerse en cuenta la naturaleza de las funciones y las condiciones propias de la vinculación del trabajador y servidor público y deberá atenderse a los criterios de necesidad y proporcionalidad.

Resolutivo: Declarar EXEQUIBLE el literal a) del artículo 6 de la Ley 2191 de 2022 en el entendido de que los trabajadores y servidores públicos que desempeñan cargos de dirección, confianza y manejo, tienen derecho a la desconexión laboral, la cual no estará atada al límite de la jornada laboral, pero sin que implique afectar el contenido mínimo del derecho fundamental al descanso. Para el efecto deberán atenderse criterios de necesidad y proporcionalidad, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones y las condiciones propias de su vinculación laboral, atendiendo lo definido en la presente decisión.

En la decisión de la Sentencia C-331 de 2023 (M.P. Diana Fajardo Rivera) reservaron su aclaración de voto la magistrada Paola Andrea Meneses y los magistrados Alejandro Linares, Juan Carlos Cortés, Antonio José Lizarazo Ocampo y José Fernando Reyes Cuartas.

Fuente:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?NOTA-DE-PRENSA-La-Corte-reconoce-la-desconexi%C3%B3n-laboral-como-derecho-humano-de-todos-los-trabajadores,-entre-ellos-los-trabajadores-y-servidores-p%C3%ABlicos-de-direcci%C3%B3n,-confianza-y-manejo-9599>

Acuerdo Laboral Colectivo ASINTRACS y INS



El Instituto Nacional de Salud (INS) y la Asociación Sindical de Trabajadores y Empleados de Colombia en Salud y Afines (ASINTRACS) han alcanzado un acuerdo colectivo de gran importancia para mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos que se desempeñan en el INS. Este acuerdo se fundamentó en principios sólidos, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política de Colombia y los Convenios Internacionales de la OIT 151 de 1978 y 154 de 1981, además del Decreto 160 de 2014. En total, se abordaron 5 ejes transversales en la negociación, y a continuación se comparte una breve descripción de los logros y resultados alcanzados, después de un amplio debate argumentado:



En el primer eje, se abordaron los derechos de la carrera administrativa, y se acordaron compromisos significativos. Entre ellos, destacó la formación de un comité de gestión encargado de analizar un estudio de rediseño de la planta personal actual, la actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales (MEFCL), y la distribución equitativa de vacantes en concursos de ascenso, entre otros aspectos cruciales para el desarrollo profesional de los empleados. En el segundo eje, relacionado con el bienestar social e incentivos, se concentró en mejorar las condiciones de trabajo y el bienestar de los empleados. Se acordaron mejoras en áreas como la capacitación, el acceso a recursos en casos de emergencia, apoyo psicológico y la implementación de una política institucional de salario emocional, lo que indudablemente contribuirá al mejoramiento del ambiente laboral y la calidad de vida de los trabajadores.

En el tercer eje, se abordaron cuestiones relacionadas con la infraestructura, y se identificaron necesidades significativas. Estas incluyeron la mejora de las condiciones ambientales de trabajo, la pavimentación de los andenes, la expansión de las áreas de recreación y la implementación de medidas de seguridad en situaciones de emergencia. Además, se enfocó en la mejora de la dotación de la infraestructura en la sede de la Hacienda Galindo, un lugar de gran importancia en el ámbito científico. Desde esta ubicación se lleva a cabo el análisis de la eficacia de los sueros antiofídicos, los cuales desempeñan un papel crucial en la salvación de vidas en el país, entre otros tipos de sueros. El propósito fundamental de estas acciones fue la optimización del entorno laboral en beneficio de los empleados.

El cuarto eje abordó la gestión del talento humano, donde se establecieron medidas para fortalecer el conocimiento y la capacitación, y se exploraron formas de mejorar los servicios y el apoyo a los empleados, como la dotación de recursos y la creación de áreas específicas.



Finalmente, el quinto eje se enfocó en las garantías sindicales, destacando la importancia de la transparencia y la información para la toma de decisiones. También se acordó la participación de la organización sindical en el proceso de rediseño institucional, lo que promoverá una colaboración efectiva entre la administración y los representantes de los empleados. En resumen, este acuerdo colectivo entre el INS y ASINTRACS representó un paso significativo hacia la mejora de las condiciones laborales y el bienestar de

los empleados en el Instituto Nacional de Salud. Además, subrayó la importancia de la colaboración entre la administración y los sindicatos para lograr un ambiente laboral más favorable y beneficioso para todos los involucrados. La gestión de estos beneficios no solo impactó positivamente en los empleados, sino también en la eficacia y calidad de los servicios proporcionados por el INS en beneficio de la sociedad en general.

Por: ASINTRACS

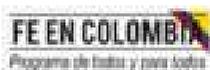


¡Sabores del Tolima, unidos por Colombia!

- Feria de servicios sociales de ComfaTolima
- Muestras gastronómicas
- Mercados campesinos
- Muestras artesanales
- Música en vivo
- Recreación



Apoya:



CampesENA
¡Una Esperanza Devida!



la Social - Edición 86

¡HABLEMOS CLARO!

Negociación Colectiva entre Claro Colombia y SintraComunicaciones

¿Negociación o Imposición?



El pasado 8 de agosto se inició la Negociación del Pliego de Peticiones entre Claro-Comcel y SintraComunicaciones, y al término de la etapa de arreglo directo el 28 de agosto, los negociadores de la Empresa encabezados por Martha Rico Abogada del pool de Juan Pablo López Asociados, como es su costumbre, se dedicaron a dilatar la negociación sin presentar una propuesta oficial, que solución de fondo y mejoren las condiciones actuales de los trabajadores. Por el contrario, sin que medie un documento oficial, verbalmente transmitieron a los negociadores de SintraComunicaciones que, del total de 60 artículos, la empresa se niega a tener en cuenta el 72 % de estos y el restante 28%, son incrementos mínimos a los beneficios económicos actuales, que ya han sido negociados tiempo atrás en anteriores Convenciones Colectivas de Trabajo por nuestra organización y que son progresivos cada año de acuerdo al IPC o aumento en el SMMLV.

Como es filosofía de nuestra organización sindical hemos sido propositivos y abiertos a buscar salidas y acuerdos que beneficien a Empresa y Trabajadores, lo que hasta el momento no ocurre, pues ellos manifiestan no estar dispuestos a negociar nuestro pliego y evidencian poco o ningún interés en llegar a acuerdos y soluciones a estas problemáticas, y más bien lo que pretenden es imponernos el Pacto Colectivo que ya están promocionando entre los trabajadores no afiliados a los sindicatos, seriamente cuestionado por la OIT, OCDE, el plan de acción con Estados Unidos y Canadá, engañando y

mostrándose falsamente como generosos, cuando todos sabemos que dichos beneficios provienen y son concertados por las organizaciones sindicales como SintraComunicaciones, cada 2 años.

Puntos Pilares de nuestra negociación

- a. Que las recomendaciones del médico tratante se respeten y den cumplimiento, como parte del programa de prevención y promoción de seguridad y salud en el trabajo y que no impongan una política descarada y sistemática en detrimento de la salud de estos trabajadores representados por SintraComunicaciones.
- b. Política de ausentismos: eliminar el ítem de vacaciones, el cual afecta el salario de los trabajadores que en su salario comprende, fijo más variable o en su defecto eliminar la política.
- c. Educación: auxilio del 30%, por semestre en educación superior para trabajadores.
- d. Se tenga en cuenta la herramienta que tanto trajo beneficio a la empresa en pandemia “Trabajo en casa y sus diferentes modalidades” y con la que sus ganancias aumentaron ostensiblemente en el año 2020, y se aplique inicialmente a la población más vulnerable.

SintraComunicaciones en cabeza de su presidente Percy Oyola Paloma informa a la opinión pública y solicita apoyo para multiplicar y compartir esta información en redes sociales e invitamos a Claro a que lleguemos a concertar soluciones de fondo sin la intervención de su firma de abogados, y que entre los verdaderos negociadores de la empresa lleguemos acuerdos positivos para los trabajadores. **¡Viva nuestro justo Pliego de Peticiones!**

Por: Diana Contreras, Jorge Díaz y Jorge Matías

Asociación Sindical de Servidores Públicos de Barranquilla y la Región Atlántica



Junta directiva

Fue creada en el año 2021 con el fin de fortalecer la unidad laboral en función del mérito y la defensa de los derechos y condiciones laborales, siendo el sindicato mayoritario de la Alcaldía Distrital de Barranquilla con 170 afiliados que ingresamos por mérito y estamos nombrados en carrera administrativa.

Mayores logros alcanzados a destacar como sindicato:

1. Se exigió a la Administración Distrital de Barranquilla la creación de un procedimiento para ofertar y otorgar públicamente los encargos con reglas claras y transparentes para el acceso de todos los funcionarios de carrera administrativa en igualdad de condiciones; este procedimiento no existía antes y aún la Administración trabaja en una mejora continua bajo el seguimiento constante de ASERBIR para garantizar el cumplimiento del derecho preferencial a encargo.
2. Defensa de afiliados en casos de acoso laboral con resolución de sus situaciones particulares.
3. Se brinda asesoría permanente a nuestros afiliados en temas relacionados con la defensa de sus derechos y condiciones laborales ante la Administración Distrital.
4. Alzamos firmemente nuestra voz ante la Administración Distrital por el retraso en los pagos de nómina del mes de agosto y de los honorarios de contratistas, situación que nos conllevó como sindicato a realizar una constante vigilancia y seguimiento al presupuesto Distrital.

Por: Aserbir

Gobierno del Cambio radicó este jueves el proyecto de ley de la Reforma Laboral



“La Reforma Laboral que hoy se presenta al país tiene el propósito de materializar el trabajo decente como pasaporte de ciudadanía, así como fortalecer las garantías de estabilidad laboral y formalización del empleo con justicia social”, precisa el documento.

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2023.

Para un trabajo digno y decente en Colombia, el Gobierno del Cambio radicó ante el Congreso de la República, el proyecto de ley de Reforma Laboral.

Esta iniciativa, presentada por la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, se enfoca en el respeto de los derechos laborales, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la protección de los trabajadores.

El texto del proyecto, de 92 artículos, que inicia su trámite en el legislativo, tiene como propósito “materializar el trabajo decente como pasaporte de ciudadanía, así como fortalecer las garantías de estabilidad laboral y formalización del empleo con justicia social, mediante la armonización de la legislación nacional con los estándares de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), las obligaciones derivadas de tratados internacionales en materia de derechos humanos suscritos por Colombia y con lo dispuesto por las altas corporaciones de Justicia sobre la protección de los derechos al/en el trabajo”.

Condiciones laborales: Para desarrollar el principio constitucional de la estabilidad laboral, a través del uso de los contratos de trabajo a término indefinido como regla general, en la exposición de motivos de la iniciativa se proponen nuevas formas de contratación que permitan a la ciudadanía transitar a relaciones laborales justas.

Algunas de estas, señala el texto del proyecto, son: el contrato de trabajo doméstico, trabajo agropecuario; laboral de aprendizaje y vinculación de trabajadores y trabajadoras a plataformas digitales tecnológicas de reparto.

Esta apuesta, dice el documento, se enmarca en la búsqueda de fórmulas que promuevan el tránsito a la economía formal por parte de los trabajadores y trabajadoras en el país, mediante la generación de incentivos que prioricen los micronegocios y la adecuada implementación del Plan Nacional de Desarrollo.

La jornada diurna comprenderá las labores realizadas entre las 6:00 a.m. y las 7:00 p.m., mientras que la jornada nocturna abarcará el período comprendido entre las 7:00 p.m. y 6:00 a.m.

La duración máxima de la jornada de trabajo al día es de ocho horas, y de 42 horas semanales. La jornada máxima semanal podrá ser distribuida, de común acuerdo entre empleador y trabajador, en cinco o seis días a la semana, garantizando siempre el día de descanso y sin afectar el salario.

Enfoque diferencial: El texto incluye medidas específicas contra la discriminación por razones de género que pondría en marcha el principio de a trabajo de igual valor, igual salario, prohibiciones específicas al empleador para limitar la facultad subordinante en la asignación de tareas a mujeres en estado de embarazo y restricción de la facultad de rescisión del contrato respecto de personas trabajadoras víctimas de violencias basadas en género por causas asociadas a estas circunstancias.

Se incorporan nuevas obligaciones a cargo del empleador frente a las mujeres víctimas de violencias basadas en género, como el apoyo a las mujeres que la sufren, el deber de reubicación y otros deberes o, en caso contrario, ciertas prácticas se consideran discriminatorias, conforme a la orientación jurisprudencial contenida en las sentencias T-878 de 2014 y 140 de 2021, entre otras.

En lo que respecta al trabajo doméstico y de cuidado, el proyecto plantea la importancia de buscar la legalización contractual que promueva el cierre de brechas y se dé paso al cumplimiento de las garantías laborales en sectores históricamente invisibilizados y precarizados.

Referencia:

<https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Gobierno-del-Cambio-radico-este-jueves-el-proyecto-de-ley-de-la-Reforma-Laboral-230825.aspx>



Tasa Preferencial VIP UVR + 0%

Con el Fondo Nacional del Ahorro compra tu vivienda nueva de interés prioritario.



Para personas que ganen entre 0 y 2 SMMLV.



Cuotas desde \$300.000



Financiación del 80% de la vivienda máximo 30 años.

*Aplican términos y condiciones. Cupos limitados.

www.fna.gov.co

Dirigentes de CLATE participarán como observadores de las elecciones de ATE



La Comisión de Observadores Electorales de la CLATE estará presente en la elección de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), que renovará autoridades el próximo 9 de agosto a nivel nacional. Más de 343 mil afiliados y afiliadas están en condiciones de votar en las 3.503 urnas habilitadas en las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los trabajadores estatales afiliados a ATE elegirán cuerpos directivos de las 165 seccionales, 81 centros de jubilados y la conducción nacional del gremio. En total son 9.169 cargos en disputa con la participación de 491 listas habilitadas.

La Comisión de Observadores Electorales quedó conformada por:

1. Percy Oyola Paloma, presidente de UTRAD-DEC-Colombia y vicepresidente 3° de la CLATE.
2. João Domingos Gomes dos Santos, presidente de la CSBP-Brasil y vicepresidente 1° de la CLATE.
3. Sergio Jury Arnoud, secretario de Relaciones Internacionales de la CSPB-Brasil y secretario general Adjunto de la CLATE.
4. Martín Pereira, presidente de la COFE-Uruguay y secretario general de la CLATE.
5. Lorena Luján, Asesora de Presidencia de la COFE-Uruguay en Seguridad Social.
6. René Palomares Parra, presidente de la Comisión de Vigilancia e Investigación del SUTEYM-México y secretario de Integración de la CLATE.

7. Antonio Duarte Franco, Subsecretario del SUTEYM-México.
8. José Pérez Debelli, presidente de la ANEF-Chile y secretario de Administración y Finanzas de la CLATE.
9. Juan Camilo Bustamante, presidente de la ASEMUCH-Chile.
10. Narciso Castillo, secretario general de la UNTE-SN-Paraguay y secretario de Derechos Humanos de la CLATE.
11. Cintia Ribas, secretaria de Finanzas de la UNTE-SN-Paraguay.
12. Matías Fachal, secretario general de la Federación Judicial Argentina y secretario de Formación Alterno de la CLATE.

Según el plan de trabajo, los observadores se reunirán el día 8 de agosto entre las 16 y las 17 horas con la Junta Electoral Nacional y con la Junta Electoral de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, el día 9 de agosto, los distintos grupos de observadores harán un recorrido por diversas mesas de votación en la capital argentina, en la provincia de Buenos Aires y en la ciudad de Rosario. Allí se pondrán en contacto directo con autoridades de mesa, fiscales de listas y votantes.

La Comisión de Observadores Electorales realizará un informe final sobre las observaciones y el proceso electoral. El propósito de establecer esta comunicación está vinculado a la última reforma del Estatuto realizada por ATE en lo que respecta a la participación de género y la incorporación de los afiliados jubilados a la dirección del sindicato.

Asimismo, los observadores electorales quedan a disposición de reunirse con los candidatos de las diferentes listas participantes del proceso electoral.

Fuente:
https://clate.net/noticias/observadores-internacionales-de-clate-participaran-de-las-elecciones-de-ate/?fbclid=IwAR1esWK5u8oKyEs-m_80Tm493M0ZymOgEATdIt-d-BMonErSsE-G604srUXjg

El paso en falso de los escogidos



En los últimos días observamos cómo los intereses de poder, logran sobrepasar los límites de los principios y valores que pregonan a todo grito y con palabras en mayúscula; en esto, los colombianos escuchamos como en una entrevista que realizará un periodista de renombre en los medios, quería conocer del porqué -se dividió en dos, la central más grande del país-, en ésta su principal representante Percy Oyola Palomá, Presidente de la CGT, expresó sus razones de porque un grupo de dirigentes, se saltó todos y cada uno de los conductos regulares, así como la norma estatutaria con el fin de romper la institucionalidad que por más de cinco décadas ha construido esta Confederación Sindical; que en la más reciente Junta Confederal (2do órgano de dirección de la CGT), se procedió a discutir y decidir por la

suerte de este grupo divisionista, dejando como resultado la expulsión de 6 personas que traicionaron la institucionalidad y la apertura de otros debidos procesos disciplinarios internos de esta colectividad.

Por otro lado, de manera displicente y a través de un audio de quien representa ese frente, esos que traicionaron al movimiento de trabajadores, preponderando sus intereses particulares y el “poder” que exigen e indican que fueron, como las micro historias de la -Rosa de Guadalupe-, soplados por el aliento legatario del presidente eterno de esta organización, fallecido hace más de dos años; han expresado que la división empieza, porque el pajarito de Twitter, al estilo de Nicolas Maduro, les dijo que los destinos de la CGT debían estar en manos de estos ungidos, no del señor Oyola, quien lleva construyendo su trayectoria sindical y de defensa de derechos laborales por más de cuatro décadas, entregadas al servicio de los trabajadores; y que como “supuestamente” no convocaba, había que saltárselo, porque el legatario, los iluminó y les dijo que sin ellos, los que soplados, podría sobrevivir el sindicalismo colombiano.

Esta nota del periodista, se da en el marco de una reunión en Corferias de “amigos” cercanos del legatario (Julio Roberto Gómez Esguerra), que por demás, se reúnen según se conoce a “echar línea”, para ver de qué forma este frente puede desestabilizar y romper no solo la mayor confederación sindical de Colombia, sino por efecto rebote, al gobierno nacional en cabeza de Gustavo Petro; como han sido los argumentos de estos expulsados, que “no quieren política dentro del sindicalismo, porque ello es un garrafal error para los trabajadores” (palabras de una de sus comandantes).

Lo conocido por medios y redes, es que en dicha reunión fue presidida por los líderes nacionales de los gobiernos anteriores (Angelino Garzón, Ángel Custodio, Mauricio Rubiano, Miguel Ceballos) y de un candidato a la alcaldía mayor de Bogotá (Enrique Robledo), así como dentro de los invitados especiales, estaban los miembros de las expresiones divisionistas de las otras centrales obreras. Acá la reflexión, que queda es, ¿acaso no decían que no quieren a los políticos dentro de sus filas?, pero los llevan a que tiren línea, a que les recuerden que los gobiernos y carteras que han presidido no brindaron garantías laborales, a confirmar quizá, por qué no se puede brindar reales garantías laborales a los colombianos o estarían las organizaciones sindicales llamadas a desaparecer, porque en el estado de bienestar, para qué los sindicatos; discursos que los afiliados sindicalizados presentes en la reunión, han tenido durante muchos años, cuando los que lideran este frente, se los llevaban a las asambleas para conseguir los votos y los apoyos electorales en todo el territorio nacional.

Si la historia de la CGT estuviera escrita en materia de participación política, podría decirse que desde su creación, y con anuencia de sus líderes, siempre ha estado inmersa en los partidos políticos tradicionales, y posterior al 1991 a muchos movimientos y partidos que se crearon, como Fuerza Independiente, Centro Independiente, Polo Democrático, Progresistas, Alianza Social Indígena, Colombia Humana entre otros, políticos que surgen de esas casas políticas o de los que con aval se motivaban dentro del movimiento de trabajadores; por eso, cuando dicen que no se puede permitir que la CGT acompañe al gobierno nacional actual, queda en total incongruencia, no solo porque en el colectivo siempre se apoyó a Gustavo Petro en sus diferentes aspiraciones políticas, sino por coherencia que le corresponde, al hoy Presidente de la Repú-

blica quien ha abanderado una lucha por los derechos humanos, colectivos e individuales de los colombianos, que ha abierto las puertas de la participación activa del sindicalismo en la construcción de los proyectos de ley de las reformas sociales que requiere el país, de manera diferente, pues con gobiernos anteriores nos tocaba en las calles hacernos escuchar o plantear cómo deberían ser esos proyectos de ley, y que esperábamos como movimiento sindical en bienestar y garantías laborales. Extrañamente, mientras estos expulsados reniegan por la cercanía institucional de la CGT con el gobierno nacional (en lo que se considera una oportunidad de incidencia real en la generación de cambios sustanciales en el mundo laboral colombiano), llaman a los exponentes de las políticas regresivas que por años dejaron pérdidas en conquistas laborales, que se tenían y habían luchado; con el fin que estos áulicos los orienten y les den directrices para sacar adelante la división.

Y obvio, los expulsados sí que las cumplen dichas directrices, ya que como cierre de la mencionada reunión, todos ellos, fueron a hacer mitin al frente del edificio donde funciona el Ministerio de Trabajo en Bogotá, con exigencias de renuncia de la ministra de trabajo, según ellos, debido a que dentro del proyecto de ley de reforma laboral, se prohíbe la figura de los contratos sindicales, y que ello no le da garantías a la minoría (representada por unos cuantos ex líderes sindicales, ahora empresarios sindicales), la figura del contrato sindical se ve, como la tercerización laboral que tanto se le ha criticado a los empleadores en el país; pero que él mismo movimiento sindical adoptó conscientemente con esa minoría, para tener sus feudos y captar porcentajes altos de administración e intermediación laboral y del trabajador, que les brinda músculo económico suficiente para “hacer y deshacer”, cómo se ha podido observar, en lo que lleva este proceso

de división de la CGT. En todo caso, los aproximadamente menos de 50 personas que reclamaban la renuncia inmediata de la ministra, que dijeron no se moverían de ese sitio hasta tanto sucediera la renuncia; se vio terminada 15 minutos después, no porque la ministra hubiere renunciado, sino porque ya habían dado el mensaje que los exministros y políticos les habían indicado en la reunión de Corferias.

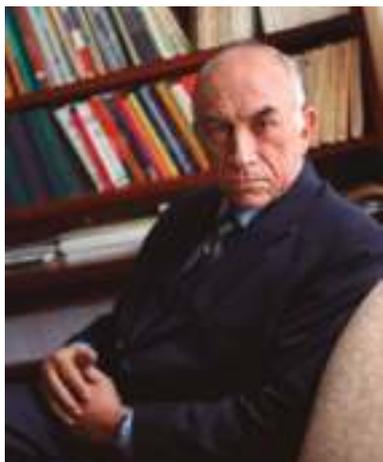


Una reflexión final, hacia los afiliados sindicales, todos, no es posible que por el ego y ansias de poder o de mantener los beneficios que podría otorgar una dignidad sindical en el Comité Ejecutivo, unos pocos o todos, terminen induciéndolos en error, y buscando que tomen ustedes partido en favor de uno u otro; estas dirigencias deben entender que son solamente representantes de esa amplia colectividad en el país, y que estos últimos, son los que deciden los cambios, para el caso de la CGT está convocado el Congreso Nacional entre el 27 y 30 de septiembre de 2023, inmediatamente se cumple el periodo estatutario (2018-2023), al cual por primera vez, se cumple en este aspecto. Esperamos que esos trabajadores sindicalizados que participaron de la reunión mentada decidan participar de las deliberaciones y del quehacer de la primera Confederación de Trabajadores en el Congreso Nacional, el reto es grande, llegar a sindicalizar al 95% de la población trabajadora, y unirnos en función de la institucionalidad, no la de dividir el 4% ya sindicalizado.

Por: Juan Pablo Caro Rodríguez

Abogado Especialista laboral

Bogotá II, capital del cuidado



La estrategia de reconocimiento al aporte de las mujeres que tienen a su cargo labores de cuidado es una experiencia pionera que merece ser replicada.

La administración capitalina ha creado el Sistema Distrital del Cuidado, con manzanas que ofrecen servicios para personas cuidadoras, para que liberen tiempo, apoyar su autocuidado, fomentar su bienestar y permitirles generar ingresos. El Distrito ha atendido cerca de 255.616 personas y proyecta atender a 400 mil para final del año en 20 manzanas, junto con dos buses del cuidado para zonas rurales y urbanas, que han ofrecido 300 mil atenciones.

Este sistema pretende retribuir el 13% del PIB de Bogotá, y 20% de Colombia, que representan las actividades no remuneradas: lavar, planchar, cocinar, limpiar, cuidado de niñas y niños y personas mayores, realizadas por 3,6 millones de mujeres en Bogotá, con 1,2 millones de personas a cargo.

Esto se complementa con el sistema de atención y prevención de violencias contra mujeres, niñas, niños y adolescentes y se ha visto fortalecido con 6 casas refugio para mujeres en riesgo de violencia extrema y feminicidio, 4 URIS de la Fiscalía con servicios con enfoque de género y 6 Casas de Justicia con ruta de atención integral para mujeres víctimas de violencia. Además, se ha brindado atención a 91.747 mujeres con servicios sicosociales y jurídicos. Atendiendo, de la misma manera, a mujeres que padecen violencias para que superen las circunstancias que las colocan en riesgo, con 84.892 atenciones efectivas, con la línea púrpura, logrando una efectividad del 95% en el manejo de los casos. Este Sistema Distrital del Cuidado ofrece a las mujeres espacios y herramientas para superar los principales factores de violencias, con formación, acceso a la tecnología, generación de autonomía económica con redes de apoyo, y servicios de atención integral.

En términos de educación, desde 2020, Bogotá cerró cerca del 100% de la brecha digital en estudiantes de secundaria y media de colegios públicos, beneficiando así a 122.561 estudiantes con dispositivos electrónicos y proyecta entregar 133 mil equipos a estudiantes de colegios públicos de

la ciudad en 2023. Además, el Distrito le ha apostado a programas de acceso a la educación superior con programas como Jóvenes a la U, y Todos a la U, que habrán beneficiado a 60 mil jóvenes en la educación posmedia, para el cierre de 2023.

Estos programas han generado avances significativos en aspectos socioeconómicos como disminución en la informalidad laboral y el desempleo y reducción de la pobreza multidimensional y monetaria. Ello ha sido posible por las estrategias aplicadas por la Administración Distrital para la reactivación económica, apoyo a empresas y formalización laboral. En términos de infraestructura, los proyectos de transporte y accesibilidad han mostrado progresos sustanciales, lo que contribuirá a mejorar la movilidad en la ciudad y se han implementado medidas y programas para abordar los problemas de género de forma estructural. Esta estrategia de reconocimiento al aporte de las mujeres que tienen a su cargo labores de cuidado es una experiencia pionera que merece ser replicada.

BEETHOVEN HERRERA VALENCIA

Profesor Emérito Universidad Nacional de Colombia y de las Universidades Javeriana y Magdalena.

Fuente:

<https://www.portafolio.co/opinion/beethoven-herrera-valencia/bogota-ii-capital-del-cuidado-586291>

VIOLENCIA ANTI SINDICAL



El informe de violencia anti sindical en el marco del conflicto armado interno que entregamos a la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición, es una apuesta de la Confederación General del trabajo “CGT” y la secretaria de derechos humanos para esclarecer las auténticas causas y los responsables de los graves hechos de violencia contra los sindicatos sus líderes, lideresas y militantes que también le apuestan al inicio de una transformación que devuelva al sindicalismo toda la capacidad de ejercer su trabajo en libertad, paz y democracia. Con este informe estamos dignificando a nuestros líderes y lideresas sindicales, exigiendo la verdad de lo sucedido. También queremos contarle a la opinión pública que esta violencia ha roto todas las reglas humanitarias y ha sido sistemática, histórica y ha puesto a Colombia entre los países más peligrosos para ejercer la libertad sindical.

En este informe hemos documentado la violencia sufrida por la CGT entre los años 1971 al 2019, es decir una larga historia de violencia atribuida a multiplex actores del conflicto, que ha enlutado a un porcentaje muy alto de nuestras organizaciones sindicales a lo largo y ancho de nuestro País.

En total 492 hechos de violencia 175 amenazas, 173 homicidios, 55 casos de intimidación, 32 secuestros, 17 atentados, 9 desapariciones forzadas, 8 exilios, 4 lesiones personales, 4 de tortura, 4 de desplazamiento forzado, y 11 desapariciones arbitrarias. Los Departamentos de Colombia que presentan mayor afectación son, Arauca, Valle del Cauca, Magdalena, Antioquia, Norte de Santander, Atlántico, Bogotá, Casanare, Sucre, Meta, y Cesar.

La responsabilidad de esta violencia recae de manera diferenciada en los paramilitares, las gñerillas y los agentes del estado, quienes actuaron con el auspicio económico de empresarios, la violencia antisindical y las graves violaciones a los derechos humanos y las infracciones al derecho internacional humanitario se presentaron principalmente, en los contextos de privatización de empresa estatales y en procesos de restructuración de empresa públicas. Estos procesos fueron mediados por actos de corrupción denunciados por los sindicatos, lo que desato acciones de violencia que afectaron los derechos de los y las trabajadoras. De igual manera se evidencia que en contextos de control territorial económico y político por parte de los actores armados estos capturaron la administración pública y en este proceso los sindicatos fueron incomodos a sus intereses y por ello fueron violentados.

Ahora bien, para una adecuada comprensión de la violencia que los sindicalistas hemos sufrido, no podemos limitar la mirada a los sindicalistas asesinados, sino que es precisa inscribirla en el tejido de mecanismos de exclusión, impunidad, despojo, y terror que han causado graves daños individuales, familiares, organizativos y a la sociedad Colombia.

Más allá de la dureza de la violencia y sus consecuencias, durante décadas los sindicatos, las víctimas y sus familiares han persistido en la exigencia de sus derechos a la verdad, a la justicia, la reparación y la búsqueda de garantías para la no repetición.

Las víctimas de la violencia antisindical animaron estos debates incluso antes de la existencia de cualquier marco normativo que se ocupara de sus derechos. Por ello es fundamental precisar que esta tarea no empieza ni termina con la implementación del sistema de la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, más bien, este es un nuevo escenario de participación para las víctimas que abren la posibilidad de avanzar en la satisfacción integral de sus derechos.

Por: Humberto Correa Gómez

Secretario DDHH Confederación General del Trabajo CGT.

Contrario a lo que a veces piensas, **no estás solo...**

Para que prograses con toda tu familia:

- Nueve diferentes subsidios para apoyarte en cada etapa de tu vida.
- 77 proyectos de vivienda para abrirte la puerta a tus sueños.
- Una red de educación con 40 Jardines Infantiles, cuatro colegios propios con 7000 estudiantes y una institución técnica y tecnológica.
- Más de 100 supermercados a nivel nacional.

Para que vivas nuevas experiencias:

- Teatro Colsubsidio para que todos tengan acceso a la cultura.
- Red de recreación urbana con seis Bloc's y cuatro Clubes.
- Piscilago, el parque acuático y de conservación #1 de Colombia.
- Cadena hotelera con seis hoteles en tres regiones de Colombia.
- Agencia de viajes para que descubras nuevos destinos.

Para cuidar la salud de los que quieres:

- Siete Clínicas y 53 Centros Médicos entregando la mejor atención.
- Tres Dentivip's, cuidado dental para ti y tu familia.
- 600 Droguerías y servicios farmacéuticos.

Para crecer constantemente:

- Nueve líneas de crédito entregando oportunidades para todos.
- Siete Agencias de Empleo que conectan a las personas con oportunidades laborales.
- Formamos estudiantes en carreras de alta demanda laboral, a través de la CET (Colsubsidio Educación Tecnológica).

Para impulsar la productividad de tu empresa:

- Última red de coworking: ocho sedes ubicadas estratégicamente en Bogotá.
- Cuatro Concepta: espacios para la estrategia e innovación.
- Tres Centros para el Desarrollo Empresarial y del Talento.



Conoce más en: **juntoslohacemos posible.co**

viviendo Super-Subsidio

Entretención

Ejercita tu cerebro buscando las palabras en la



I	G	U	A	L	D	A	D	O	J	F	B	G	O
O	N	J	U	S	T	I	C	I	A	M	I	K	V
F	R	A	T	U	M	X	Q	B	H	V	B	D	X
A	A	M	P	A	R	O	S	D	C	I	D	G	B
M	N	A	C	I	O	N	A	L	I	D	A	D	F
I	E	L	E	G	I	R	Y	H	A	A	B	M	K
L	J	L	I	B	R	E	S	I	U	R	E	N	V
I	S	E	G	U	R	I	D	A	D	P	I	A	L
A	G	U	Y	G	O	P	I	N	I	O	N	C	Z
B	E	X	P	R	E	S	I	O	N	W	B	E	L
G	M	M	M	E	L	E	G	I	D	O	A	N	M
R	E	C	O	N	O	C	I	M	I	E	N	T	O
F	P	R	O	T	E	C	C	I	O	N	B	W	F
F	A	S	I	L	O	F	E	S	U	R	E	R	W

1. Amparo
2. Elegido
3. Expresión
4. Igualdad
5. Libres
6. Nacionalidad
7. Protección
8. Seguridad
9. Asilo
10. Elegir
11. Familia
12. Justicia
13. Nacen
14. Opinión
15. Reconocimiento
16. Vida

Centro de Vacaciones Cafam Melgar

¡Todo para tu diversión!



Disfruta tus **vacaciones** en el complejo turístico **más grande del país.**



Parque Acuático



Alojamiento en
hoteles y cabañas



Restaurantes



Parque Mitos
y Leyendas



Bioparque
y mucho más

Reserva en el **(601) 307 7011 Opc. 2**, a través de
nuestras Centrales de Servicio o con tu asesor.

cafam.com.co

CAFAM

Inspirando
sonrisas



AGUARDIENTE PREMIUM
“Una gran conmemoración merece
el mejor de nuestros aguardientes”